



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS

ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por el Señor Cabrera Francisco Antonio y Barrionuevo María Rosalbina, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : **515**

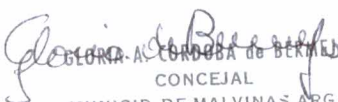
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 04 de la manzana 84 de la segunda sección de Malvinas Argentinas , en la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos mil ochocientos \$ 1.800 y el saldo en 9 cuotas iguales y consecutivas de pesos ochocientos (\$ 800) cada una . La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo; como así también facultase a realizar la correspondiente subdivisión de la referida parcela.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 26 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2006.


ELSA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARCELA A. GONZALEZ de COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


GLORIA A. CORDOBA de BERNILLO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


LUIS CARLOS AGÜERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL





1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

Sres.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Malvinas Argentinas

Octubre 5 de 2006.-

Quienes suscriben Cabrera Francisco Antonio y Barrionuevo María Rosalbina se dirigen a Ud. a los fines de plantear la propuesta de compra del lote 4 de la Manzana 84; en la suma de pesos nueve mil (\$9000) con una entrega de pesos mil ochocientos (\$ 1800) y el saldo en nueve cuotas de pesos ochocientos entregando los cheque de manera anticipada.-

A la espera de una respuesta favorable saludo al Honorable Concejo Deliberante ,muy atentamente.-

Francisco A. Cabrera
María R. Barrionuevo

10-10-1914

QUINTUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:

Sept. 12/87

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

CABRERA

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Francisco Antonio

Nombres

Clase

1953 N° 10.743.986

Sexo

VARON MUJER D. M.

(Tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho



Firma del interesado

QUINTUPLICADO

Nacido/a el 17 de Setiembre

de 19 83 en Dto. Feliciano

Part. o Depto.

Provincia Entre Rios

Nación Argentina

Cédula de Identidad N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle Av. San Martin

N° 249 Piso

Dpto.

Barrío

Monoblock

Ciudad o Pueblo Malvinas Argent.

Part. o Depto. Colon

Provincia Cordoba

Of. Ident. 1870 Identif. el día 16/11/71

Sello

[Signature]

Firma R. N. P.

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

Sello

Firma

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA: Entreza	
Sello	Firma Jefe Of. Secc.
La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen. Art. 13 - Ley 17.671. Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad. Art. 47 - Ley 17.671.	

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE: 3422101016 Apellidos (si es mujer el de soltera) Maria Rosa Bina Nombres 1957 N° 6679.248	
Clase 1957 N° 6679.248	Sexo VARON MUJER D. M. 2 (tachar lo que no corresponda)
	
Maria Rosa Bina Firma del interesado	

1

Nacido/a el 01 de Junio de 19 51 en Terraquelo Part. o Depto. Provincia de Provincia Cordoba Nación Argentina C.I. N° - Expedida por -	
DOMICILIO Calle San Martin Ciudad Maldonado N° 340 Part. o Depto. Cordoba Provincia Cordoba Of. Secc. Identif. 1820 Identificado el día 04 / 11 / 69 sello	
Firma Jefe Of. Secc. MAGUIDOVICH DIV. IDENTIFICACION	

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS	
Naturalizado/a el de de 19 Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado Secretaria N° sello Firma	

- 3 -

100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637